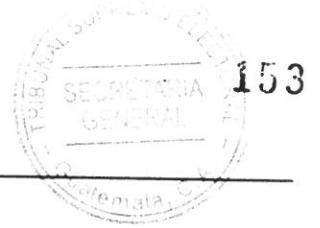




Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (31-2017). En la ciudad de Guatemala, el día veinte de junio de dos mil diecisiete, siendo las once horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno firma los Acuerdos del números ciento catorce guión dos mil diecisiete al ciento veintidós guión dos mil diecisiete (114-2017 al 122-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual:** **1.** Actividades previas al Proceso Electoral 2019: **1.a)** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, Licenciado Gerson Giovanni Rodríguez, Encargado del Despacho de Auditoría, Ingeniero Beny Obdulio Román, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática y señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, miembros de la Comisión del Voto en el Extranjero, remiten informe sobre la comisión oficial realizada en la ciudad de Panamá, del 29 al 31 de mayo de 2016. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. **1.b)** Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, somete a consideración el proyecto de inscripción o actualización de datos de ciudadanos guatemaltecos residentes en el extranjero en el Padrón Electoral. El Pleno, dispone estudiar la propuesta y acuerda la modificación al artículo 6 del Reglamento del Voto en el Extranjero, que será elaborada por el Magistrado Vocal I. El Pleno, acuerda además, que la Licenciada Ros María Bolaños, Jefa del Departamento de Comunicación, amplíe el proyecto en el sentido que contemple el empadronamiento en el extranjero. **1.c)** Magistrada Presidenta, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, propone que se solicite a la Directora Electoral y al Inspector General, así como a los Jefes de las Unidades Especializadas, que elaboren un proyecto de prevención de violencia preelectoral y violencia electoral. El Pleno aprueba la propuesta formulada. **1.d)** Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, propone que se desocupe la bodega del Naranjo y se designe al personal necesario para que levante un inventario en las bodegas y presenten propuestas. El Pleno, deja en análisis la alternativa sugerida. **1.e)** Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, sugiere que el Inspector General, se comuniquen con el Fiscal de la Fiscalía de Delitos Electorales, Licenciado Óscar Arturo Schaad y le solicite su criterio sobre el destino de las papeletas electorales del año 2015, tomando en cuenta la vigencia de las mismas. El Pleno, aprueba la propuesta. **2.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, somete a consideración, la solicitud presentada del Licenciado David Alfredo Zavala Villatoro, para que se le nombre en el puesto de Auditor IV de Auditoría Electoral, vacante desde el 12 de mayo del presente año, por el ascenso del Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus. El Pleno dispone tenerlo presente para su oportunidad. **3.** Elmer Milton Soncoy, Auxiliar Administrativo Itinerante del Registro de Ciudadanos en San Pablo La Laguna, Sololá, solicita se le brinde la oportunidad de ascender al puesto de Subdelegado Municipal en San Pedro La Laguna, Sololá. El Pleno dispone, que se esté a lo dispuesto en el Acuerdo número 117-2017. **4.** Señor Carlos Ramiro Martínez Alvarado, Viceministro de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho, hace del conocimiento que: **a)** Compartió a la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas acreditada en Nueva York, copia de una nota remitida por este Tribunal a la Oficina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en la cual se solicita apoyo para ejecutar una reestructuración del Tribunal Supremo Electoral; **b)** La Misión Permanente indicó que el Departamento de Asuntos



Tribunal Supremo Electoral

Políticos de Naciones Unidas, está en la disponibilidad de brindar la asistencia técnica, no obstante solicita se amplíe la información, en el sentido: **b.1)** ¿Cuáles serían las unidades o dependencias del Tribunal Supremo Electoral que deberían ser evaluadas?; **b.2)** ¿La evaluación de las necesidades del Tribunal se realizaría con base a deficiencias encontradas?; **b.3)** ¿Los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral estarán dispuestos a recibir una visita para evaluar a nivel técnico la situación actual de esta dependencia y cuándo sería oportuna?; **b.4)** ¿Por qué se debe realizar una reestructuración total de la Institución?; **b.5)** ¿Cuál sería el mejor tiempo para considerar dicha reestructuración y la cooperación requerida?. Magistrada Presidenta, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, indica que dio respuesta, manifestando que el Tribunal, tiene sus propios mecanismos para formular estas peticiones. El Pleno se da por enterado. Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, se pronuncia respecto a si es salvable el ofrecimiento para alguna de las tareas que corresponde ejecutar al Tribunal, como en el Voto y/o empadronamiento en el extranjero. Acordando que se va a replantear en este sentido a la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas acreditada en Nueva York. **5.** Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, solicita se asigne a esa Jefatura, el vehículo tipo Pick Up placas 013 DBQ, combustible y parqueo, así como un teléfono celular, para el desarrollo de las actividades respectivas. El Pleno autoriza, que se asigne vehículo, combustible y teléfono celular, a los Jefes de las Unidades Especializadas. **6.** Licenciada Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora, Área Jurídico-Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, informó que el día 15 de junio, se sometió a una intervención quirúrgica del pie izquierdo y solicitó se designe a quien se encargue del despacho durante su ausencia. El Pleno dispone que atienda el despacho la Licenciada María del Rosario Pérez y Pérez, hasta que se reincorpore la Doctora Martha Lidia Nij Patzán, quien continuará como encargada del Despacho. **7.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, respecto al proyecto "Implementación de un Sistema de Gestión de la Información en la Secretaría General", que se está ejecutando con el apoyo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, informa: **a)** Que la Mtra. Fernanda Rodríguez González, Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales de dicho Tribunal, indicó que el proyecto está avanzando y que actualmente se encuentra en la etapa de adaptación técnica, conforme a las necesidades de este Tribunal y que las adecuaciones tecnológicas se terminarán en el mes de julio del año en curso; **b)** Se plantea la posibilidad de realizar una visita técnica a este Tribunal, a finales de ese mes, para su instalación. El Pleno se da por enterado de los avances y queda a la espera de la fecha que fijen para realizar la visita; **8.** Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, solicita se autorice el pago por las cantidades que a continuación se indican, a favor de los propietarios de inmuebles que solicitaron su desocupación, en los que se encontraban funcionando las Subdelegaciones Municipales en: **a)** Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, Q2,000.00; **b)** San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán, Q580.65; **c)** San Pablo La Laguna, Sololá, Q5,200.00; **d)** Departamento de San Marcos: d.1) Sipacapa, de Q 2,000.00; d.2) Río Blanco, Q1,500.00; y d.3) San Pablo, Q 1,800.00; **e)** Departamento de Quiché: e.1) Joyabaj, Q3,200.00 y e.2) San Pedro Jocopilas, Q2,000.00; **f)** Purulhá, Baja Verapaz, Q 619.35; **g)** Santa Eulalia, Huehuetenango, Q 5,000.00; **h)** San Benito, Petén, Q 2,200.00; **i)** San Jorge, Zacapa, Q 2,700.00; **j)** San Carlos Alzatate, Jalapa, Q2,000.00; **k)** Departamento de Jutiapa: k.1) Comapa, Q1, 600.00 y k.2) El Adelanto, Q 1,200.00. El Pleno acuerda que se efectúen los pagos indicados. **9.** Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Encargado del Despacho de la Sección de Servicios Generales, informa: **a)** Que este Tribunal en resolución No. 7-2017, prorrogó los contratos celebrados con la empresa Telecomunicaciones de Guatemala, Sociedad Anónima, correspondientes a los servicios de líneas celulares y análogas, internet, plantas telefónicas y canales digitales, a partir del mes de enero del año en curso y hasta la contratación de la empresa que preste



Tribunal Supremo Electoral

dicho servicio durante el presente año; **b)** Que presentó los pedidos No. POA-001, POA-002 y POA-035, en enero del año en curso, para la contratación de servicios de telefonía móvil, enlaces e internet corporativo para sedes centrales, voz y datos para Delegaciones y Subdelegaciones, a la fecha aún no ha sido posible la contratación de dichos servicios; **c)** Que la resolución referida ampara el pago de dichos servicios hasta el mes de octubre del presente año, por lo que esa Sección debe gestionar la baja de todos los servicios en el mes de septiembre de 2017, a efecto que la empresa Telecomunicaciones de Guatemala S.A. suspenda servicios oportunamente y evitar cobros que no podrían ser pagados por este Tribunal. El Pleno se da por enterado y acuerda que se continúe con el trámite respectivo.

10. Señora Adriana Quiñones Giraldo, Representante de País de la Entidad de las Naciones para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU MUJERES): **a)** Agradece a este Tribunal, haber facilitado información estadística relacionada al índice de Paridad; **b)** Informa que se está desarrollando un análisis que permitirá tener un diagnóstico en Guatemala, entre otros, sobre número de: **b.1)** Mujeres comparado al número de hombres que votaron durante las elecciones 2015; mujeres presentadas por cada organización, candidatos/as a diputado; mujeres que encabezaron listados por lista nacional y distrital de cada partido político o Alianza Electoral; **c)** Indica que ONU Mujeres, quisiera hacer partícipe a este Tribunal para ser parte de este proceso de recolección de información, revisión, elaboración del diagnóstico, presentación y publicación del índice de Paridad en el mes de septiembre de 2017, en el marco de la conmemoración del día de la ciudadanía plena de las mujeres. El Pleno, manifiesta su anuencia para formar parte del proceso que se indica designó para el efecto a la Licenciada Andrea Susana Morales Lemus, Jefa del Departamento de Investigación del Instituto referido.

11. Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación traslada: **a)** Invitación del Tribunal Calificador de Elecciones y el Consejo Directivo del Servicio Electoral de la República de Chile, para que 2 representantes de este Tribunal asistan a las Elecciones Primarias para nominar candidatos a los cargos de Presidente de la República en dos coaliciones políticas y diputados en 7 distritos del país, el 02 de julio del presente año. No cubre boleto aéreo, alojamiento y alimentación. El Pleno agradece y declina la invitación formulada. **b)** Comunicación del señor José Thomson, Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH/CAPEL, relacionada a la XXXI Conferencia del Protocolo de Tikal, cuyo anfitrión este año será el Tribunal Supremo Electoral de Honduras, y han propuesto del 01 al 04 de agosto del presente año, por lo que se somete a consideración se indique la posibilidad para participar en esas fechas. El Pleno manifiesta su acuerdo con la fecha propuesta; **c)** Comunicación del señor Dibin Yim, Director General de la Asociación Mundial de Organizaciones Electorales, por la que en nombre de A-WEB, invita a dos participantes de este Tribunal, a la tercera Capacitación de Programas de Desarrollo de Capacidades, titulada "Ayudando a los votantes a tomar decisiones informadas", del 25 de julio al 04 de agosto del presente año en Icheon, Corea. Los gastos de boleto aéreo, alimentación y hospedaje serán cubiertos por A-WEB, por lo que solicitan una respuesta a mas tardar el 28 de junio del presente año. El Pleno designa al Licenciado Julio René Solorzano Barrios y Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrados Vocales I y IV, respectivamente.

II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO: **1.** Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez, Encargado del Despacho de Auditoría conjuntamente con el Licenciado Rafael Ezur Belches España, Asesor de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, emiten dictamen desfavorable, en relación a la consulta planteada por la Licenciada Sandra Julieta Torres Casanova, Secretaria General del partido político Unidad Nacional de la Esperanza, sobre el uso de los recursos del financiamiento público, en el cual concluyen: **a)** Que el financiamiento público que otorga el Estado a las organizaciones políticas tiene como finalidad el fortalecimiento partidario a nivel departamental y municipal, lo cual está enmarcado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, no así sufragar compromisos adquiridos con anterioridad en un proceso electoral por parte de



Tribunal Supremo Electoral

las organizaciones políticas; **b)** Al estar definida, la finalidad del financiamiento público, no cabe que las organizaciones políticas lo utilicen para saldar compromisos adquiridos a cuenta de futuros ingresos por el derecho de percibir el mismo; **c)** La organización política solicitante, debe regirse a lo estipulado en el artículo 21 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, dando uso adecuado al financiamiento público; El Pleno acuerda, que se emita la resolución que corresponde y que el Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Encargado del despacho de Auditoría, previamente, en forma separada, informe sobre los gastos de campaña y otros gastos, de la referida organización política, correspondientes a los años 2011 y 2015. **2.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, remite los historiales laborales de los señores Henner Irám Joaquín Auyón y Erick Walter Ríos Cardona, Subdelegados II Municipales del Registro de Ciudadanos en Tectitán, Huehuetenango y Huitán, Quetzaltenango, en virtud de la solicitud de permuta presentada por los trabajadores en mención, en los cuales indican: **a)** Que laboran en las localidades referidas, el primero de los mencionados desde el 4 de abril de 2010 y el segundo, desde el 31 julio de 2007; **b)** No les aparecen sanciones disciplinarias. El Pleno autoriza la permuta solicitada. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS: 1)** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, en seguimiento a la aprobación del Pleno de Magistrados de la propuesta de apoyo para la implementación de las reformas a la Ley Electoral, remite la matriz que se elaboró por los Cooperantes. El Pleno acuerda, dejarla en análisis para miércoles 21 del mes en curso. **2.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, remite la propuesta de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos junto con la matriz comparativa, resultado de la consultoría realizada por parte del Licenciado Javier Monterroso, consultor contratado por parte del National Democratic Institute. El Pleno dispone, que quede en análisis para miércoles 21 de los corrientes. **3. OPINIONES:** en relación a la solicitud del Jefe del Departamento Administrativo, para que se cancele a través de la Ventanilla Única de Pagos, la cantidad de Q 1,048,860.00, en concepto de pago por servicio de internet en las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales: **a)** Director de Finanzas, indica que sí es factible el pago de Q 1,048,860.00 a favor de la entidad Telecomunicaciones de Guatemala, S.A., por concepto de servicios de internet, siempre y cuando exista aprobación del Pleno de Magistrados, para que conforme a los artículos 16 del Acuerdo 330-2016, se pueda pagar con cargo al presupuesto vigente y 2 del Acuerdo 96-2014, se pueda realizar el pago por ser mayor de un millón de quetzales. **b)** Doctora Marta Lidia Nij Patzán, Asesora Jurídica, amplia dictamen, indicando que es factible efectuar dicho pago conforme a los artículos 16 del Acuerdo 330-2016, se pueda pagar con cargo al presupuesto vigente y 2 del Acuerdo 96-2014. El Pleno dispone que se esté a lo dispuesto en Acuerdo número 121-2017. **4.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, remite informe del monitoreo en las Redes sociales, respecto a publicaciones que pueden considerarse con posibles prohibiciones como las contenidas en los artículos 219 y 223 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 67 de su Reglamento. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con treinta minutos acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.